

 <p data-bbox="228 582 467 622">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="885 208 1393 241">Quinta Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="572 264 1393 302"><i>Santa Cruz de Tenerife, España, 4 - 8 de mayo 2015</i></p> <p data-bbox="719 383 1203 421">Escala de contribuciones</p> <p data-bbox="879 521 1046 555">Secretaría</p>
---	---

RESUMEN

Se proporciona la escala de contribuciones para el trienio 2016-2018 para consideración de las Partes durante la RdP5. Se elaboró dicha escala de contribuciones de acuerdo con los principios acordados por las Partes durante la RdP3. Se actualizó la fórmula utilizada para calcular las contribuciones de las Partes según los últimos valores disponibles de las Naciones Unidas (ONU), tal como se solicitó durante la RdP4.

RECOMENDACIÓN

Que, durante la Reunión de las Partes, se acuerde sobre una escala de contribuciones que estipule las contribuciones que deberán pagar las Partes durante el trienio 2016 - 2018.

1. ANTECEDENTES

1.1. Principios utilizados para calcular la escala de contribuciones

Durante la Tercera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP3), se acordó una serie de principios para calcular las contribuciones de las Partes del Acuerdo (párr. 7.10.2, [Informe de la RdP3](#)). La fórmula utilizada para calcular las contribuciones de las Partes se expuso en la [Resolución 3.6](#).

Durante la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP4), se acordó continuar utilizando esta fórmula para determinar las contribuciones de las Partes del trienio 2013 - 2015. Las Partes reconocieron que, si bien la fórmula expuesta en la Resolución 3.6 era excesivamente compleja, era la que mejor se ajustaba a las limitaciones que en ese momento presentaban las Partes (párr. 7.9.6, [Informe de la RdP4](#)). Asimismo, se señaló que se habían utilizado los valores de la ONU de 2004 a 2007 para calcular las contribuciones de las Partes para el trienio 2013 - 2015, y que sería apropiado actualizar esos valores

según los últimos valores disponibles antes de calcular las próximas contribuciones presupuestarias trienales (párr. 7.9.7, Informe de la RdP4).

Se realizó una pequeña modificación en la fórmula de la escala de contribuciones para adaptarla a las circunstancias excepcionales de Francia (párr. 7.9.12, Informe de la RdP4). Según esta modificación, se dispuso que la contribución de Francia sería de AUD 107.306 por año (párr. 4, Apéndice B de la [Resolución 4.6](#)).

La RdP4 también indicó que la fórmula utilizada para calcular la escala de contribuciones de las Partes estaba erróneamente enunciada en el informe de la RdP3 y se convino en enmendar dicha fórmula, tal como se especifica en el Apéndice B de la Resolución 4.6 (**ANEXO 1**).

2. ESCALA DE CONTRIBUCIONES PROPUESTA PARA EL TRIENIO 2016 - 2018

2.1. Valores utilizados para calcular la escala de contribuciones de 2016 - 2018

Tal como se solicitó durante la RdP4, se emplearon los últimos valores disponibles para calcular las contribuciones de las Partes del trienio 2016 - 2018. La Resolución 67/238 de la ONU sobre la “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, adoptada el 24 de diciembre de 2012, es la última resolución al respecto, y de allí se extrajeron los valores utilizados en el cálculo (*ONU%*) de la **Tabla 1**.

Se utilizaron los datos del Banco Mundial (www.data.worldbank.org) para determinar el Ingreso Nacional Bruto (*INB%*) y el Ingreso Nacional Bruto per cápita (*INBpc%*) de la fórmula de la escala de contribuciones. Los últimos datos disponibles publicados por el Banco Mundial corresponden al año 2013. Los valores del *INB%* y del *INBpc%* están expresados en dólares internacionales convertidos a una tasa correspondiente a la paridad del poder adquisitivo (PPA). El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda de un país necesarias para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en ese mercado interno que los que se podrían comprar con un dólar estadounidense en los Estados Unidos.

Dado que no había datos disponibles sobre el *INB%* de Nueva Zelandia para 2013 en el sitio web del Banco Mundial, se utilizaron los valores de 2012. Esa cifra luego se dividió por la población total de Nueva Zelandia de 2013, que sí estaba disponible en el sitio web del Banco Mundial, y se calculó el valor del *INBpc%* del país.

Los valores del *INB%* y del *INBpc%* de Argentina para 2013 no se encontraban disponibles en el sitio web del Banco Mundial. El último valor recabado por el Banco Mundial sobre el *INB%* convertido a la tasa de la PPA de Argentina correspondió al del año 2011, con un valor de 703.278.101.129 (<http://www.tradingeconomics.com/argentina/gni-ppp-us-dollar-wb-data.html>, último acceso: 1º de febrero de 2015). El último valor recabado por el Banco Mundial sobre el *INBpc%* convertido a la tasa de la PPA de Argentina también correspondió al del 2011, con un valor de 17.250 (<http://www.tradingeconomics.com/argentina/gni-per-capita-ppp-us-dollar-wb-data.html>, último acceso: 1º de febrero de 2015)

2.2. Cálculo de la escala de contribuciones de 2016 - 2018

A continuación, en la **Tabla 1**, se enumeran las escalas de contribuciones para 2016 - 2018. Luego del cálculo de la Ecuación 2, ninguna de las Partes contribuyó más del 20% de los presupuestos anuales propuestos para el trienio 2016 - 2018. Por lo tanto, no fue necesario emplear la Ecuación 3.

Tabla 1. Escala de contribuciones propuesta para las Partes del ACAP durante el trienio 2016-2018

Parte	Escala de contribuciones ONU - 2013	Escala ONU como % ACAP	INB% (PPA)	INBpc% (PPA)	Contribuciones 2015 en AUD	Contribuciones 2016 en AUD	Contribuciones 2017 en AUD	Contribuciones 2018 en AUD
Argentina	0,432	0,020370	703.278.101.129 ¹	17.250 ²	22.207	39.704	40.696	41.714
Australia	2,074	0,097793	981.817.844.782	42.450	112.708	76.437	78.348	80.307
Brasil	2,934	0,138344	2.955.982.635.873	14.750	50.638	100.825	103.345	105.929
Chile	0,334	0,015749	370.579.462.858	21.030	19.410	34.578	35.442	36.329
Ecuador	0,044	0,002075			600	1.506	1.544	1.582
Francia	5,593	0,263721	2.544.021.159.982	38.530	107.306	116.323	119.231	122.211
Nueva Zelanda	0,253	0,011929	136.326.299.772	30.493 ³	47.257	38.748	39.716	40.709
Noruega	0,851	0,040126	338.214.070.767	66.520	85.566	85.688	87.830	90.026
Perú	0,117	0,005517			2.935	4.004	4.104	4.207
Sudáfrica	0,372	0,017541	648.671.942.197	12.240	25.445	32.423	33.233	34.064
España	2,973	0,140183	1.525.288.400.118	32.700	115.285	80.721	82.739	84.808
Reino Unido	5,179	0,244200	2.445.748.339.753	38.160	117.256	113.108	115.936	118.834
Uruguay	0,052	0,002452			1.527	1.780	1.824	1.870
TOTALES	21,208	1,000000	12.649.928.257.231	314.123	708.140	725.844	743.990	762.590
Si las contribuciones de Francia se mantienen en AUD 107.306 para el trienio 2016-2018, el presupuesto tiene un déficit de:						9.017	11.925	14.905
Presupuesto ACAP	2015	708.141						
Presupuesto ACAP	2016	725.844						
Presupuesto ACAP	2017	743.990						
Presupuesto ACAP	2018	762.590						
Σ INB%ACAP			12.649.928.257.231					
Σ INBpc%ACAP				314.123				
Σ %Contribución				0,01004338				
1- Σ %Contribución				0,98995662				

1. No se encontraron datos disponibles sobre el INB convertido a la tasa de la PPA de Argentina para 2013. Se emplearon los valores correspondientes al año 2011 extraídos de los datos del Banco Mundial. Remítase a <http://www.tradingeconomics.com/argentina/gni-ppp-us-dollar-wb-data.html>, último acceso: 1º de febrero de 2015.
2. No se encontraron datos disponibles sobre el INBpc de Argentina para 2013. El último valor recabado por el Banco Mundial del INBpc convertido a la tasa de la PPA correspondía al año 2011, con un valor de 17.250; remítase a <http://www.tradingeconomics.com/argentina/gni-per-capita-ppp-us-dollar-wb-data.html>, último acceso: 1º de febrero de 2015.
3. No se encontraron datos disponibles sobre el INBpc de Nueva Zelandia para 2013. Se utilizó el valor del INB% convertido a la tasa de la PPA correspondiente a 2012 y se lo dividió por la población del país de 2013, disponible en el banco de datos del Banco Mundial, www.data.worldbank.org/country/new-zealand, último acceso: 23 de enero de 2015.

ANEXO 1

RESOLUCIÓN 4.6 – APÉNDICE B

Fórmulas para la escala de contribuciones

1. Para las Partes cuya escala de cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU (en la actualidad, Resolución 61/237 de febrero de 2007) es menor o igual que el 0,15%, las contribuciones anuales se calcularán sobre la base la Escala de Cuotas de la ONU.

$$Contribution1 = \frac{UN\%}{\sum UN\% ACAP} * ACAPBudget$$

(Ecuación 1)

Donde:

UN % es la Escala de Cuotas de la ONU calculada para una Parte que se establece en la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas respecto del pago de contribuciones anuales al Presupuesto de la ONU (actualmente, Resolución 58/1 B de marzo de 2004);

$\sum UN\% ACAP$ es la suma de la Escala de Cuotas de la ONU para todas las Partes del ACAP que se menciona en la Resolución 58/1B de la ONU, y

ACAPBudget es el presupuesto anual aprobado por la Reunión de las Partes.

2. Para las Partes cuya escala de cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU (actualmente, Resolución 61/237 de febrero de 2007) es mayor que el 0,15%, las contribuciones anuales se calcularán al 50% de la RBN, y al 50% de la RBN per cápita, y ninguna Parte pagará más del 20% del Presupuesto total del ACAP. Se calcula utilizando las siguientes ecuaciones:

$$Contribution2 = \left[\sum \left(\frac{GNI\%}{\sum GNI\% ACAP} \cdot 0.5 \right), \left(\frac{GNIpc\%}{\sum GNIpc\% ACAP} \cdot 0.5 \right) \right] \cdot (1 - \sum \% Contribution1) \\ * ACAPBudget$$

(Ecuación 2)

Donde: *GNI%* es la Renta Bruta Nacional de una Parte cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$\sum GNI\% ACAP$ es la suma de la Renta Bruta Nacional de todas las Partes del ACAP cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$GNIpc\%$ es la Renta Bruta Nacional per cápita de una Parte cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$\sum GNI\% ACAP$ es la suma de la Renta Bruta Nacional per cápita de todas las Partes del ACAP cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%; y

$\sum \%Contribution1$ es el total de las contribuciones calculadas de todas las Partes cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU es menor o igual que el 0,15%. Se expresa como porcentaje del presupuesto del ACAP.

3. Si el porcentaje de la contribución calculado para una o más de las Partes que surge de la Ecuación 2 supera el 20%, la contribución de la Parte o las Partes se fija en el 20% del presupuesto anual, y las contribuciones de las Partes restantes se vuelven a calcular en una o más repeticiones de la siguiente fórmula:

$$Contribution = \left[\sum \left(\frac{GNI\%}{\sum GNI\% ACAP < 20\%} \cdot 0.5 \right), \left(\frac{GNIpc\%}{\sum GNIpc\% ACAP < 20\%} \cdot 0.5 \right) \right] \cdot (1 - [(0.20 \cdot Parties > 20\%) + (\sum \%Contribution1)]) \cdot ACAPBudget$$

(Ecuación 3)

Donde:

$\sum GNI\% ACAP Parties < 20\%$ es la suma de la Renta Bruta Nacional de todas las partes del ACAP que tienen una contribución anual al ACAP calculada en < 20% en la Ecuación 2;

$\sum GNIpc\% ACAP Parties < 20\%$ es la suma de la Renta Bruta Nacional per cápita de todas las partes del ACAP que tienen una contribución anual al ACAP calculada en < 20% en la Ecuación 2;

$Parties > 20\%$ es el número de Partes que tienen una contribución calculada según la Ecuación 2 o las repeticiones siguientes de dicha ecuación, que es >20% del Presupuesto del ACAP.

4. Que la contribución de Francia se establezca en AUD 107.306 (ciento siete mil trescientos seis dólares australianos) por año.